

002632

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 28 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir árboles ornamentales, con motivo de llevar al cabo Proyecto de Forestación urbana.-
- 2.- La solicitud de la Dirección de Aseo y Ornato.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **ADOLFO MARTIN OLEA**, cédula de identidad N° 4.734.380-1 para la adquisición de 44 árboles ornamentales Acer Negundo de 2,0 mts. app, por la suma única y total de \$ 392.700 IVA Incluido.
- II.- La Dirección de Aseo y Ornato estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente al subtítulo 31 Item 02 Asignación 004 "Iniciativa de Inversión del Proyecto Reforestación Urbana" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Adm. de Vehículos

Alcaldía

Jurídico

